



**NORMATIVA TÉCNICA COPA CANARIA  
BMX  
2023**

NORMATIVA TÉCNICA 2021

El presente Reglamento se aplicará a las distintas pruebas que conformen el calendario de la FCC estando un año a su edad en la categoría

### **CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS.**

- **Competición con bicicletas de 20"**
- Promesa 5 y 6 años
- Promesa 7 y 8 años
- Principiante 9 y 10 años
- Alevín 11 y 12 años
- Infantil 13 y 14 años
- Cadete 15 y 16 años
- Junior 17 y 18 años
- Elite/sub23 19 y más
- Máster 30 30 a 39 años
- Máster 40 40 a 49 años
- Máster 50 y más 50 y más
- Challenge 17 a 29 ( solo corredores Junior, Sub23 y Elite)
- (Ciclistas que eligen este grupo, al no tener el nivel competitivo de BMX correspondiente a su categoría de licencia)
- 
- **Competición con bicicletas de 24" (Cruiser)**
- Hombres y mujeres de 13 a 16 años.
- Hombres y mujeres de 17 a 29 años.
- Hombres y mujeres de 30 a 39 años
- Hombres y mujeres 40 a 49 años

Para constituir una categoría, tanto en hombres como en mujeres, se establece una participación mínima de **TRES corredores**. En caso de no llegarse a esta cifra, los corredores restantes participarán en la categoría de edad superior y puntuarán como queden en ésta.

Si la categoría superior tampoco está formada pasarán a una siguiente categoría (superior) hasta que finalmente se forme. En caso de no haber categorías superiores, se evaluarán las categorías inferiores, con el objetivo de que los corredores puedan participar.

En caso de no poderse constituir una categoría de féminas y no existiera otra categoría femenina de edad superior o inferior, las corredoras competirán restando un año a su edad en la categoría masculina que corresponda y puntuarán conforme a la clasificación obtenida en esa prueba.

En el caso de no poderse constituir la categoría Junior, Elite, Máster se agruparían estas, formando una categoría superior a todos los efectos denominada ELITE ABSOLUTA

En caso de no poderse constituir la categoría Cruiser se agruparán formando una sola categoría denominada CRUISER ABSOLUTA.

Para los Campeonatos Canarias, hasta las categorías Junior, se disputarán, aunque no existiesen un mínimo de corredores como el resto de las modalidades de esta Federación.

Cuando una categoría o varias categorías no se convoquen se podrán agrupar y disputar un Campeonato Canaria Absoluto.

En el caso de las categorías Femeninas a partir de SUB 23 que no se constituyan podrán Optar a competir si no existiese categorías superiores con la categoría inferior masculina y optar a título.

## **BICICLETAS.**

- Las ruedas de las bicicletas en la clase estándar deben tener un diámetro de 20".
- Las ruedas de las bicicletas en cruiser deberán tener 24"-26"
- Los corredores menores de 8 años pueden tener ruedas menores de 20".

## **VERIFICACIONES.**

En la verificación de bicicleta, estas deberán de estar bien ajustadas, sin holguras y deberán pasar la verificación del juez antes de los entrenamientos por categoría, así como la equipación, teniendo así los jueces, total potestad para obligar al corredor para que se equipe correctamente y que su bicicleta se encuentre en perfecto estado.

Así mismo, hasta que la equipación o la bicicleta no se encuentre en perfectas condiciones, no se podrá acceder a la pista para entrenar ni para competir.

Los pedales automáticos están autorizados, solamente a partir de 13 años (categoría infantil) en los chicos y Fémimas 13-16 años en las chicas.

El corredor deberá contar con casco integral con una visera mínima de 10 cm., este debe estar atado con seguridad durante todo el evento (entrenamientos y competición), taponados todos los tubos, camisa manga larga, pantalones largos, guantes. Está permitido el uso de pantalón suelto corto, hecho de material resistente al desgarrar, si se usa juntamente con protección de rodilla y espinilla.

Protecciones en la bicicleta; manillar, cuadro y potencia, serán opcionales.

Se les exige a todas las categorías ir adecuadamente uniformados, tanto en entrenamientos, como competición como en la entrega de trofeos.

No les estará permitido ni el uso de chándal ni de tejanos (dentro de la pista).

Las cámaras de video están prohibidas tanto en entrenamiento como en Competición.

## **PLACAS IDENTIFICACION.**

La placa porta-números, deberá estar limpia y deberá ser lo suficientemente visible como para identificar el número del corredor.

Para toda prueba de BMX bajo el control de la FCC, los corredores deben llevar el número que se les atribuya o tenga asignado. Un corredor que omita llevar el número correcto no recibirá ningún punto.

Se deberá colocar una placa en la unión del tubo superior con el tubo inferior (en el tubo de dirección) con números negros (fondo blanco) de una altura mínima de 8 cm. y anchura mínima de 1 cm.

El corredor que no posea las 2 placas (manillar y tubo de dirección) no obtendrá puntuación.

## **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.**

### **Confirmación de inscripciones.**

La confirmación de inscripciones será determinada por el organizador en el tiempo y forma que determinen, mínimo 30 minutos y máximo 60 minutos.

Las podrán realizar los Jefes de equipos o los corredores.

### **Entrenamientos.**

Los entrenamientos oficiales serán asignados a cada categoría por periodos separados:

- CRUISER 10 MINUTOS
- RESTOS SEGÚN AGRUPACION DE CATEGORIAS 20 MINUTOS POR CADA AGRUPACION

### **Reunión Jefe de Equipos**

Antes del inicio de la carrera, el Director de Carrera y el Juez Arbitro convocara una reunión con todos los jefes de equipo para informarles de cualquier variación y dar las oportunas instrucciones para el correcto funcionamiento de la carrera.

### **Comisarios de pista**

Los jueces de pista, que deberán ir convenientemente identificados, tienen el deber de hacer respetar todas las normas que regulan una prueba determinada. Deben controlar el comportamiento de los corredores en la prueba. El Arbitro Principal determinará el número de jueces de pista necesarios para el correcto desarrollo de la prueba, situándolos en cada una de las curvas de la pista y en las proximidades de los obstáculos, saltos o en llegadas auxiliando al Juez de Llegada.

Cualquier infracción deberá ser anotada y entregada al Juez árbitro principal.

### **Orden de competición**

1º Cruiser

2º Descanso mínimo 10 minutos

3º Competición ruedas de 20

**\*ESTE ORDEN PUEDE SER CAMBIADO POR EL COLEGIO DE COMISARIOS**

### **Calificaciones/Cómputo de puntos**

El horario de competición y el orden de las carreras deberá publicarse en el panel informativo situado en el parque cerrado, indicando ronda clasificatoria, nombre, nº de placa y posiciones de salida.

- Dependiendo del número de participantes que formen cada categoría, la carrera se desarrollará, de acuerdo con el formato de competición del Anexo 1 UCI Organización de series – Sistema de asignación y calificación

- Para todas las mangas clasificatorias la puntuación será la siguiente, primer corredor que pase la línea de llegada 1 punto, 2º 2 puntos, 3º 3 puntos y así sucesivamente, hasta el 8º que recibirá 8 puntos, los corredores con la puntuación más baja pasan a la siguiente ronda clasificatoria. En octavos, cuartos y semifinales los primeros 4 corredores que crucen la línea de llegada, pasan a la siguiente manga de competición, exceptuando para el caso de 9 corredores, en la eliminatoria de 4 corredores/as pasarán a la siguiente ronda los 3 primeros clasificados y los 4 mejores de la eliminatoria de 5 corredores. Para todas las categorías en las cuales 8 o menos corredores están inscritos y confirmados, los resultados acumulados al final de las 3 rondas de motos determinaran la clasificación final. No se organiza ninguna final en este caso.

3) Un corredor para poder clasificarse para la siguiente fase o vuelta debe cumplir lo que se describe en los artículos 6.1.034 y 4).1.035 del título VI del reglamento UCI BMX Racing.

5) Si dos o más corredores finalizan con idéntica puntuación, ganará el que mejor resultado tenga en la última manga que hayan disputado conjuntamente, en el caso que no hubieran competido juntos, la clasificación será en función del mejor clasificado en la tercera moto o sucesivas, en caso de persistir el empate, la clasificación será en función del mejor clasificado en el ranking FCC.

6) Dependiendo del sistema utilizado para determinar las posiciones de llegada, según el punto 2 del artículo 6.1.039 bis del reglamento UCI la prioridad para determinar dichas posiciones serán:

## **Tabla de salidas y procedimiento de competición**

### **ORDEN DE COLOCACIÓN EN LA PARRILLA DE SALIDA FINAL DIRECTA**

LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1. ORGANIZACIÓN DE SERIES –SISTEMA DE ASIGNACION Y CALIFICACION DE LA RFEC

### **RECLAMACIONES.**

Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito al presidente del colegio de comisarios, o al comisario designado por él, dentro del plazo establecido en el artículo 6.1.061, solo se aceptarán las referidas al orden de llegada en la que los corredores cruzaron la línea de meta y no las decisiones del colegio de comisarios indicadas en los resultados, como la IRM.

## **TABLA DE PUNTUACION**

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	22	9º	9
2º	18	10º	9
3º	15	11º	8
4º	14	12º	8
5º	13	13º	7
6º	12	14º	7
7º	11	15º	6
8º	10	16º	6

### **PREMIOS.**

Medallas en cada una de las pruebas y trofeos para la clasificación final.

### **DISPOSICION FINAL.**

Las demás normas no descritas en este reglamento se regirán por la Normativa técnica de la FCC, Reglamentos Particulares de la RFEC y UCI Es competencia única y exclusiva del Jurado Técnico la suspensión de la prueba teniendo en cuenta las aportaciones de la organización de la carrera y delegado federativo.



Las demás normas no descritas en este reglamento se regirán por la Normativa técnica de la FCC, Reglamentos Particulares de la RFEC y UCI. Es competencia única y exclusiva del Jurado Técnico la suspensión de la prueba teniendo en cuenta las aportaciones de la organización de la carrera y delegado federativo.